

BASES

Festival Internacional de Bandas de Música

PRIMERA.- El “*FEM BANDA Festival Internacional de Bandas de Música de Lleida*” tendrá lugar los días **5, 6 y 7 de Julio de 2024**.

Las Bandas de música actuarán en los siguientes espacios:

- Plaça Paeria
- Camps Elisis
- Espacios alternativos de la ciudad de Lleida
- Poblaciones vecinas

El Comité Organizador es el órgano de gobierno, administración y coordinación de todos los aspectos del Festival.

SEGUNDA.- El plazo de inscripción comprende desde el día **1 de noviembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024**, finalizando a las 15.00 horas del día señalado en último lugar.

Las solicitudes para participar en el Festival serán dirigidas a:

bandamunicipal@paeria.cat

Acompañando a las solicitudes se adjuntará:

- Documento acreditativo del pago de la tasa de inscripción (300€)
- Currículum de la Banda de Música
- Dos fotografías de la Banda de Música

TERCERA.- Podrán participar bandas de música profesionales y no profesionales, integradas en escuelas de música o en conservatorios, pertenecientes a sociedades o bien a fundaciones, estatales y internacionales.

Las Bandas abonarán la cantidad de 300 €, en concepto de tasas de inscripción, al siguiente número de cuenta bancario:

Titular: Banda Municipal de Lleida

nº de cuenta: ES72 0182 8140 6002 0155 5072

CUARTA.- El número de Bandas admitidas se comunicará oportunamente a los inscritos al Festival. En caso de no ser admitida la inscripción se devolverá la tasa de inscripción.

QUINTA.- Las fechas de actuación de las Bandas serán los días establecidos en la base primera.

SEXTA.- El Comité Organizador no se hace responsable de cuantas posibles cuestiones legales puedan afectar a las bandas por el uso de las partituras interpretadas.

SÉPTIMA.- La organización del Festival puede facilitar a las bandas participantes, en la medida que sea posible y siempre que la banda se desplace en transporte aéreo, instrumentos de percusión para realizar el/los Concierto/s, siempre y cuando se solicite con suficiente antelación.

OCTAVA.- Para determinar las Bandas participantes se reunirá la Comisión de Evaluación del Festival.

NOVENA.- Las Bandas seleccionadas definitivamente remitirán, antes del día **1 de Marzo**, una descripción del programa que interpretaran en el/los concierto/s. Dicha descripción será usada en el material promocional del festival.

DÉCIMA.- Las Bandas participantes remitirán, antes del día **1 de Junio**, la plantilla de los músicos propios que intervendrán en el Festival. Las relaciones estarán confeccionadas por orden alfabético de apellidos y nombre. En ellas deberán constar los siguientes datos: nombre de la Banda o Sociedad Musical, apellidos, nombre y nº de D.N.I. del músico y de los acompañantes.

UNDÉCIMA.- Todas las Bandas participantes en el Festival realizarán las siguientes actividades:

- Uno o dos Conciertos en poblaciones vecinas a la ciudad de Lleida de sesenta minutos de repertorio cada una.
- Una entrada desfilando y quince minutos de Concierto. Además, de la interpretación conjunta, a cargo de todas las bandas participantes, de una obra de un compositor local.

DUODÉCIMA.- Las Bandas participantes pueden acogerse a uno de los módulos siguientes:

- **Módulo A.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por tres noches y las comidas desde la cena del primer día al almuerzo del último día es de 180,00 € por persona.
- **Módulo B.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por dos noches y las comidas desde la cena del primer día al almuerzo del último día es de 130,00 € por persona.
- **Módulo C.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por una noche y las comidas desde la cena del primer día al almuerzo del último día es de 70,00 € por persona.

Las bandas participantes que se acojan al Módulo A, o bien al Módulo B, y participen en el Festival realizando un concierto en un espacio público de una localidad vecina, recibirán una ayuda económica en concepto de desplazamiento por parte de la organización de 3.000 €. El bus para trasladarse a la población vecina irá a cargo de la banda que realiza la actividad

Los grupos tienen que salir de las habitaciones en la mañana del día de salida.

Para todos los grupos que deseen prolongar/anticipar su estancia en Lleida, estamos a su disposición para ayudar a coordinar su estancia y excursiones turísticas.

Las Bandas participantes, antes del día **1 de Marzo**, efectuaran ingreso bancario (según el número de participantes) en concepto de reserva de alojamiento a la cuenta siguiente:

- **Titular: Banda Municipal de Lleida**
ES72 0182 8140 6002 0155 5072

Nombre de participants	Mòdul A	Mòdul B	Mòdul C
Fins a 20 participants	1000 €	600 €	400 €
Des de 21 fins a 40	2000 €	1400 €	700 €
Des de 41 fins a 60	3000 €	2100 €	1100 €
Des de 60 fins a 80	4000 €	2600 €	1300 €
Més de 80 participants	5000 €	3100 €	1500 €

Igualmente, antes del día **1 de Junio** efectuaran ingreso bancario de la totalidad de la reserva de alojamiento. Cualquier modificación posterior quedará sujeta a la penalización que establezca el establecimiento hotelero.

Una vez efectuada la transferencia bancaria, enviaran el justificante a e-mail siguiente que acredite el ingreso a cuenta:

bandamunicipal@paeria.cat

DECIMOTERCERA.- Las Bandas que no escojan ningún módulo de la cláusula duodécima, podrán utilizar el comedor del Festival según las siguientes tarifas:

- **Músicos y Acompañantes.-** 1 ticket valido para una comida 12 €.

Las Bandas que deseen utilizar el comedor, antes del día **15 de Junio**, efectuaran ingreso bancario (según el número de tickets solicitado) en concepto de reserva de comedor a la cuenta siguiente:

- **Titular: Banda Municipal de Lleida**
ES72 0182 8140 6002 0155 5072

En la reserva de tickets se hará constar el día y almuerzo (comida) /cena.

Una vez efectuada la transferencia bancaria, enviaran el justificante a e-mail: bandamunicipal@paeria.cat que acredite el ingreso a cuenta.

DECIMOCUARTA.- El Comité Organizador tomará las medidas oportunas para asegurar el correcto desarrollo del Festival. En caso de que alguna actuación deba ser interrumpida por causa justificada, el Comité acordará lo más adecuado para su posterior realización.

Igualmente, el Comité Organizador se reserva el derecho a modificar las fechas y/o lugares de celebración previstas en la base primera, debiendo comunicarlo a las bandas participantes con una antelación no inferior a 15 días.

DECIMOQUINTA.- Las Bandas que una vez seleccionadas no participasen en el Festival, salvo causa grave que lo justifique, quedarán inhabilitadas para poder participar en el mismo por un periodo de tres años consecutivos.

DECIMOSEXTA.- El incumplimiento de alguno de los plazos establecidos para la presentación de la documentación comportará la pérdida de la plaza de participación en el Festival.

DECIMOSÉPTIMA.- La participación en este Festival comporta la cesión a la Comisión Organizadora de los derechos de imagen y sonido así como de la documentación aportada según las bases.

DECIMOCTAVA.- Las decisiones adoptadas por el Comité Organizador en la ejecución del desarrollo de las presentes Bases serán inapelables.

DECIMONOVENA.- Las solicitudes de participación en el Festival se ajustarán obligatoriamente al modelo adjunto.

Las transferencias bancarias se han de realizar en euros y las comisiones bancarias irán a cargo de la entidad que realiza el ingreso a cuenta.

VIGÉSIMA.- Cada una de las bandas seleccionadas se comprometerá a firmar un documento con la Organización en el que quedarán precisados todos los detalles operativos de su participación en el "*FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida*".

VIGESIMOPRIMERA.- Las bases redactadas en idioma catalán serán las que prevalecerán en caso de duda interpretativa.

VIGESIMOSEGUNDA.- La inscripción en el Festival implica la completa aceptación de las presentes Bases, así como de las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora en la ejecución, el desarrollo y la interpretación, y en todas las cuestiones no previstas en dichas bases.

Las sociedades o entidades vinculadas a las bandas participantes en el Festival, con renuncia expresa a su propio fuero y, por aplicación de lo que se dispone en el artículo 55 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se someten al fuero y a la competencia territorial de los Juzgados y Tribunales de Lleida y de sus superiores jerárquicos inmediatos, para dilucidar cualquier conflicto de intereses surgido con motivo de estas bases, de la convocatoria y de la celebración del "*FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida*".

=====

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN
Festival Internacional de Bandas de Música

Sr/Sra _____

En representación de: _____

En calidad de (Cargo): _____

Con Domicilio Social: _____ NIF. _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfonos: _____ e-mail _____

Número de Cuenta Corriente (IBAN) _____

Pág.web _____

EXPONE:

Que la sociedad que representa, está enterada de la convocatoria de participación del Fem Banda Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida, organizado por la Banda Municipal de Lleida, que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de julio de 2024.

SOLICITA:

Participar en el referido Festival, de acuerdo con las Bases de la convocatòria

FESTIVAL INTERNACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA

Según la cláusula Duodécima nos acogemos al módulo siguiente:

Módulo	Régimen de alojamiento	Núm.músicos	Núm.acompañantes	Total
Módulo A	Pensión completa 3 noches			
Módulo B	Pensión completa 2 noches			
Módulo C	Pensión completa 1 noche			
Ninguno				

Por la presente, confirmo que el día de llegada es el siguiente: _____ y el día de salida: _____

Indica que su Societat Musical conoce en su integridad las referidas Bases y se compromete a aceptarlas y acatarlas.

El nombre del Director es:

Número de músicos:

Número de acompañantes:

Adjunto documento del pago de las tasas de inscripción

Adjunto currículum de la Banda de Mús

Adjunto 2 fotografías de la Banda de Música

A _____, _____ d _____ de 20

Firmado y sello